

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Dispone condiciones para reválida de título - Sra. RODRIGUEZ BOVIERI, Diana Patricia

VISTO:

Que por EX-2022-00281562-UNC-ME#SAA, la Sra. RODRIGUEZ BOVIERI, Diana Patricia solicita reválida de su título de Odontólogo, expedido por la Universidad Latina, Costa Rica; y

CONSIDERANDO:

La Ord. 10/11 H.C.S. que establece los procedimientos para revalidar en la Universidad Nacional de Córdoba los títulos de grado obtenidos en el extranjero;

Lo informado por Comisión ad-hoc, responsable de la valoración y revalidar los títulos de grado universitario de esta Facultad, con lo que este cuerpo acuerda.

Por ello.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Sra. RODRIGUEZ BOVIERI, Diana Patricia, C.I. 603100397, de nacionalidad costarricense, deberá aprobar, en un plazo no mayor a veinticuatro meses, las asignaturas que a continuación se detallan, en base a los informes realizados por la Comisión de esta Facultad responsable de la valoración de los títulos de grado procedentes de otras universidades extranjeras (RHCD-2022-483-E-UNC-DEC#FO), todo de acuerdo al artículo 8º de la Ord. 10/11 H.C.S.

- Introducción a la Odontología.
- Odontología Legal.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.